



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año de la Innovación y la Competitividad”

18 de octubre de 2019
Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA NO. 01-2019

Procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0028 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRE PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL MOPC”.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por la Lic., Patria Taveras, Jefe de Gabinete y Presidenta del Comité, actuando en representación del Ing. Ramon Antonio Pepin, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada; Dra. Selma Méndez Risk, Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licda. Melissa Nuñez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de octubre de 2019 fue publicado el procedimiento de comparación de precio No. MOPC-CCC-CP-2019-0028 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRE PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL MOPC”.

RESULTA: Que en el curso del proceso se identificó un error en el cronograma de actividades.

RESULTA: Que en atención de lo expuesto, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones modificará y sustituirá a través de la presente enmienda, el cronograma de actividades.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

RESULTA: Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: *“(…) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones”.*

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de comparación de precio No. MOPC-CCC-CP-2019-0028 para la *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRE PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL MOPC”*.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de comparación de precio No. MOPC-CCC-CP-2019-0028 para la *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRE PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL MOPC”*.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Licitación Pública Nacional, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, aprueba **MODIFICAR**, Como al efecto **MODIFICA** el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento MOPC-CCC-CP-2019-0028 en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	EJECUTADO
2. Periodo de inscripción	Desde el martes 15 de octubre de 2019 hasta el xxx
3. Visita al lugar de la instalación	Miércoles 23 de octubre de 2019 a las 10:00 A.M. <u>PUNTO DE ENCUENTRO:</u> Dirección de Compras y Contrataciones
4. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el miércoles 30 de octubre de 2019
5. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Viernes 01 de noviembre de 2019
6. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas. (Estas ofertas deberán ser en la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones del MOPC.)	Miércoles 06 de noviembre de 2019 hasta las 10:00 A.M. (Estas ofertas deberán ser en la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones del MOPC.) La apertura de “Sobre A” será a las 10:30 am del mismo día
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	A partir del jueves 07 de noviembre hasta el miércoles 13 de noviembre de 2019
8. Acta e informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica	A partir del miércoles 13 de noviembre hasta el viernes 15 de noviembre de 2019
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 15 de noviembre de 2019
10. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el jueves 21 de noviembre de 2019 hasta las 10:30 A.M.
11. Período de Ponderación y evaluación de Subsanaciones.	Desde el jueves 21 de noviembre de 2019 hasta miércoles 27 de noviembre de 2019
12. Acta e informe de evaluación de oferta técnica “Sobre A” y Habilitación para apertura de Oferta Económica	Desde el miércoles 27 de noviembre hasta viernes 29 de noviembre de 2019
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Viernes 29 de noviembre de 2019
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Martes 03 de diciembre de 2019 a las 2:30 P.M

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
15. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	A partir del martes 03 de diciembre hasta lunes 09 de diciembre de 2019
16. Acta de adjudicación e informe de evaluación de oferta económica “Sobre B”.	Jueves 12 de diciembre de 2019
17. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 13 de diciembre de 2019
18. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Viernes 20 de diciembre de 2019
19. Suscripción del Contrato	Jueves 26 de diciembre de 2019
20. Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrativo por el Órgano Rector	Inmediatamente después de suscritos por las partes

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre (10) de dos mil diecinueve (2019).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**